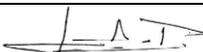


Lista para aseguramiento de la calidad de la solicitud de modificación de contrato mayor al 25%

FCPC-18		Numero de revisión (del mismo proceso):	001		Versión 1.0
Código de proceso:	LPN-DGC-UPE-005-2018	Observaciones:			
Nombre del proceso:	Construcción de Puente sobre Río Chiquito, con una longitud aproximada de 150 metros lineales, localizado en el municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca.				
Tipo de aseguramiento:	Calidad de la solicitud de Modificación de Contrato mayor al 25%.				
Institución:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).				
Gerencia administrativa:	Lic. Gerardo Cruz.				
Descripción de la actividad	Documento de respaldo	Si	No	Folio(s)	Observación
1.- Verificación del cumplimiento de actuaciones previas					
El proceso se encuentra en el pacc debidamente publicado en HonduCompras.	Id de línea pacc en HonduCompras.		X		El proyecto es financiado mediante el Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA2), por lo tanto, no aparece en el PACC de INSEP.
El proceso tiene vinculación con el poa y presupuesto.	POA y presupuesto.		X		El proyecto es financiado mediante el Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA2), por lo tanto, no aparece en el PACC de INSEP.
El proceso y sus enmiendas fueron publicados debidamente.	Copia del diario donde fue publicado.	X			
2.- Solicitud de la unidad requirente					
Dispone de especificaciones Técnicas y presupuesto.	Especificaciones y presupuesto remitidas por unidad técnica con visto bueno del jefe.	X			
El proceso fue debidamente publicado en el módulo de difusión de HonduCompras	Captura de pantalla.	X			
Fue publicado el contrato en el módulo de contratos de HonduCompras.	Captura de pantalla.	X			
3.- Revisión de requisitos fundamentales:					
La modificación tiene disponibilidad presupuestaria.	Oficio de revisión de disponibilidad presupuestaria	X			La Modificación de Contrato es por un aumento de un valor de L. 18,047,541.13, de los cuales L. 12,519,086.17 son financiables por el monto de 100 millones aprobados del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA2), el monto restante de L. 6,174,784.53, debe de ser financiado mediante la aprobación de nuevos fondos del Fideicomiso, los cuales han sido solicitados mediante Oficios DM No. 0431-2020 de fecha 08 de junio, Oficio DM No. 0445-2020 de fecha 19 de junio y Oficio DM No. 0538-2020.
Fue presentada la opinión fundada del supervisor art.217 RLCE	Informe específico de opinión fundada del supervisor sobre la modificación o alteración que indique que se refiere a obras accesorias o complementarias del proyecto y no está relacionada con objeto o materia diferente del originalmente previsto.	X			
La modificación no está relacionada con objeto o materia diferente del originalmente previsto art. 205 RLCE	Informe técnico de la unidad ejecutora justificando que no está solicitando cambios en la naturaleza y características si no obras accesorias o complementarias del proyecto original.	X			
Entendiendo la naturaleza lo que comprende en cada una de las especialidades de obra pública contenidas en el Documento estándar de licitación Precalificación de Contratistas para la Construcción de Obras Públicas; características como las especificaciones técnicas (medidas, pesos, factores de calidad, etc.); obras accesorias o complementarias que forman parte integral para el funcionamiento de la obra civil. Para que concurren estas circunstancias debe ser ejecutada en el mismo espacio geográfico. ¿está la modificación ajustada a la LCE y su reglamento?		X			Es entendido que el aumento del monto a aprobar es estrictamente para mejorar las características estructurales, hidráulicas e hidrológicas del puente. Por lo tanto, la necesidad será cubierta en el mismo espacio geográfico del proyecto.
Solicitante del aseguramiento de la calidad			Comprador público certificado		
Nombre: Luis Adalberto Lemus Ponce			Nombre: Fernando Agustín Santos Almendarez		
Cargo: Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE)			CPC N° 0058		
FECHA: 04/08/2020			FECHA: 04/08/2020		
FIRMA: 			FIRMA: 		

